Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 13 de Enero de 2023.

VISTO el expediente MPA-E-72877-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de un equipo V.A.N.T. (Vehículo Aéreo No Tripulado) de posicionamiento preciso, conocido como DRONE, para realizar trabajos topográficos por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 318/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 79/2022 – RAF 560.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 660/22 – Letra: D.G.R.H.-S.A., en orden N° 59, recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 79/2022 – RAF 560, a la firma "GEOBAUEN S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71000751-5, a su oferta por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.500.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 79/2022 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400 artículo 3°, N° 1465 y en los Decretos Provinciales N° 4549/19 Anexo I y N° 3635/22.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 79/2022 – RAF 560, a la firma "GEOBAUEN S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71000751-5, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.500.000,00), referente a la adquisición de un equipo V.A.N.T. (Vehículo Aéreo No Tripulado) de posicionamiento preciso, conocido como DRONE, para realizar trabajos topográficos por parte de la Dirección de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 011 /2023.-

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.01.13 19:42:26 -03'00'